



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES CCPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.  
USHUAIA,

07 OCT 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 14 de agosto de 2013, presentada por el Secretario de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "DISCAPACIDAD Y ACTIVIDAD FÍSICA", organizada por la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y a cargo del Profesor Néstor Alejandro PÉREZ, durante los días cinco (5) y seis (6) de septiembre del presente año, en la referida localidad.

Que su desarrolló brindó un espacio de actualización, reflexión y búsqueda de alternativas de intervención en los docentes de actividad física, que trabajan a diario con personas con discapacidad, pretendiendo actualizar a los profesionales de la educación, en la temática de la discapacidad, con la finalidad de mejorar las formas de abordaje y la visión de la inclusión.

Que estuvieron destinadas a docentes de todos los Niveles y Modalidades que trabajen con personas con discapacidad, Profesores de Educación Física y guardavidas.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "DISCAPACIDAD Y ACTIVIDAD FÍSICA", organizada por la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y a cargo del Profesor Néstor Alejandro PÉREZ, durante los días cinco (5) y seis (6) de septiembre del presente año, en la referida localidad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2836

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. Nº
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación